Aracell REINOSO
Oficina Despacho
Conversidad Maccades

Villa Mercedes, 30 de mayo de 2022

VISTO:

Dr

El CUDAP: EXP-UVM:564/2022, mediante el cual MARVEGGIO Mauricio Nicolás, DNI:42.142.499 solicita se le expida el Diplon correspondiente, y:

CONSIDERANDO:

Que el alumno **MARVEGGIO**, **Mauricio Nicolás**, DNI:42.142.499, solicita se le expida el diploma correspondiente al título de: "**Enfermero**"

Que Oficina de Alumnos eleva el informe correspondiente.

Que la Directora de la Escuela de Ciencias de la Salud, habiendo tomado conocimiento y visto el informe de Oficina de Alumnos, pasa a Secretaría Académica y de Posgrado para continuar el trámite.

Que Secretaría Académica y de Posgrado, habiendo tomado conocimiento del informe elevado por la Oficina de Alumnos, de acuerdo a la solicitud de diploma presentado por el alumno MARVEGGIO, Mauricio Nicolás, con el visto de la Dirección de Escuela correspondiente, pasa a Oficina de Títulos y Diplomas a los efectos de solicitar la verificación de datos personales y corroborar la existencia de errores u omisiones y/o dar curso a las rectificaciones, aclaraciones y certificaciones. Cumplido, remitir a Secretaría Legal y Técnica a valería in FRENCIA CADEMIOS efectos de solicitar su análisis y si correspondiere, la emisión del acto controlo de la compositio de la com

Que Asesoría Legal y Técnica informa que no se encuentra obstáculo alguno para emitir el diploma solicitado y eleva a consideración del señor Rector el pedido de Título Académico de **Enfermero** formulado por el egresado **Marveggio, Mauricio Nicolás**, DNI: 42.142.499.

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº 306/2022



Aracell REINOSO

Que el señor Rector visto de actuado en el presente expediente y lo dictaminado por el Asesor Legal y Técnico presta conformidad a la protocolización de la emisión del diploma solicitado y remite a Oficina Despacho para la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Oficina de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: EXPÍDASE a nombre del egresado MARVEGGIO, Mauricio Nicolás, DNI: 42.142.499, el Diploma correspondiente al título de "Enfermero".

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº 306/2022

Lic. Valeria Elvira FRENCIA Secretaria Académica y de Posgrado Universidad Nacional de Villa Mercedes

Di David RIVAROLA Rector Universidad Nacional de Villa Mercedes